



**GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR**

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 924 DE 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3322 del 19 de agosto de 2025, le fue reconocida una licencia ordinaria no remunerada a la Dra. LINA PAOLA RODRIGUEZ FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.521.304, quien desempeña el cargo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR, durante los días comprendidos entre el 19 de agosto al 5 de septiembre de 2025.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que la Gobernación de Bolívar a través de la Dirección función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.325.207, quien desempeña el cargo de Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, de la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo de Director General Código 050 Grado 02 de ese Instituto.

Por lo anterior,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Encargase desde el día 19 de agosto al 05 de septiembre de 2025, a la Doctora VANEZA DAGUER TAMAYO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.325.207, quien se desempeña como Director Administrativo y Financiero Código 009 Grado 01, de las funciones del empleo de Director General Código 050 Grado 02, del



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 924 DE 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar- ICULTUR, mientras dure la ausencia y/o hasta que reasuma las funciones el titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 19 de agosto 2025


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernadora de Bolívar

Revisó: Rafael Montes Costa- Secretario Jurídico
Revisó: Diana Escudero Jaller- Director Función Pública (E)
Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Dirección Función Pública
Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa